

Ex director de Chiledeportes de la Región de Los Ríos acusa presiones indebidas de intendente

El Ciudadano · 28 de mayo de 2009

Nilo Zúñiga, ex director de Chiledeportes de la región de Los Ríos, acusa al Intendente regional, Iván Flores, de “presiones indebidas” para favorecer intereses vinculados a su persona.

Esta denuncia la realizó en el marco de la petición que hiciera Jaime Pizarro, director Nacional de Chiledeportes, quien le pidió a Zúñiga que dejara su cargo, por sugerencia del Intendente de la XIV región.

Luego de la petición de renuncia, Zúñiga realizó una presentación ante el ministro del interior, Edmundo Pérez LLoma, en la cual expuso los antecedentes del caso. Según el afectado, los senadores Andrés Allamand y Eduardo Frei estarían informados de esta situación.

La presentación de Zúñiga señala que es “por las irregularidades administrativas realizadas por el Sr. Intendente de la Región de Los Ríos, que contravienen el principio de probidad administrativa”.

Más en detalle la acusación asegura que “se viene a denunciar actos concretos de intervención del Sr. Intendente de la Región de Los Ríos en la adjudicación de

licitaciones públicas y concursos públicos, contraviniendo lo establecido en el ordenamiento jurídico sobre la materia”.

Todo esto configuraría una infracción grave al principio de probidad administrativa, especialmente lo establecido en los numerales 2 y 8 del Art. 64 de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

El Ciudadano tuvo la oportunidad de conversar con Nilo Zúñiga, quien nos habló sobre el caso:

-¿Cuál es la acusación que Ud. hace al Intendente de la Región de los Ríos?

-Lo que yo digo es que el Intendente Iván Flores no pidió mi renuncia por no saber de políticas públicas, cuestión que es falsa ya que tengo diplomados y Magíster en el tema. Lo que ocurrió es que él se enemistó con mi persona dado que no aguanté 2 presiones indebidas que él me formuló por escrito. La primera era para que metiera una persona a trabajar a la oficina regional y torciera entonces el concepto de igualdad de oportunidades para los participantes en el concurso. La segunda era para que torciera una licitación pública para entregar un gimnasio en favor de un grupo que ni siquiera había sacado bases del concurso. Frente a ambas peticiones por escrito me negué ya que a mi parecer estaban fuera del principio de probidad.

-¿En qué consistió la presentación que Ud. hizo al Ministerio del Interior?

-El jefe superior del Intendente es don Edmundo Pérez Yoma, a él le presenté el caso con las pruebas para que aplique las sanciones -lo cual es poco probable-, pero era lo que se debía hacer.

-¿Qué es lo que espera lograr con la presentación?

-Si en Chile se respetaran las leyes y los políticos hicieran lo que éstas dicen y los principios básicos de funcionamiento de una democracia moderna, lo que debería hacer el Ministro es una investigación sumaria al Intendente por falta a la ley de probidad, lo que implicaría su salida. Por otra parte pido acogerme a la ley que protege a los funcionarios públicos que denuncian irregularidades.

Detrás de todo esto está la posibilidad de que fracase un gran proyecto presidencial en la zona llamado Centro de Alto Rendimiento Náutico debido a la falta de decisiones políticas. Lo que Pizarro arguye -tras bambalinas- es que yo sería el culpable de este fracaso, pero eso es mentira porque todos los temas técnicos están resueltos; y faltan los temas políticos que corresponden a Pizarro y al intendente para ver quién financia los gastos de operación de ese centro. Como no se ponen de acuerdo quieren hacer aparecer como que yo no hice la pega.

Fuente: [El Ciudadano](#)